



COLEGIO MAYOR ALCALÁ

CRITERIOS DE RENOVACIÓN

CURSO ACADÉMICO 2026-2027

Como recoge nuestro reglamento en su artículo XIII «La plaza en el Colegio Mayor se adjudica sólo para un curso académico. Los colegiales que deseen continuar en el Colegio han de solicitar la renovación de la concesión en el tiempo y modo indicado por el Equipo Directivo.» Para ello es obligatorio cumplir los siguientes puntos:

1. Rellenar el Formulario de Renovación con la memoria del curso.
2. Enviar las notas de la convocatoria ordinaria en la fecha marcada por el Equipo Directivo.
3. Entrevistas grupales.
4. Entrevista con algún miembro del Equipo Directivo.

El Equipo Directivo tiene autoridad total para resolver favorable o desfavorablemente las solicitudes de renovación, teniendo en cuenta los siguientes criterios no definitivos:

1. El rendimiento académico
2. La participación
3. Comportamiento y responsabilidad colegial

Para objetivar este proceso aplicamos un sistema de evaluación donde se ponderan todas las variables referidas a los tres apartados anteriormente nombrados. En cada uno de estos apartados obtendréis una nota y haremos una media entre las notas obtenidas para valorar el progreso global.

Cada apartado tendrá una puntuación determinada. Para que el Equipo Directivo pueda decidir sobre la renovación, valorará el caso particular de cada colegial pudiendo llegar a conceder la renovación o no. Además, la suma de las tres notas más el «plus» por veteranía nos dará una nota global que servirá para la asignación de las habitaciones. Será requisito indispensable haber aprobado los tres «pilares» para optar a habitaciones grandes.

El Equipo Directivo podrá tener en cuenta otras variables que no hayan podido cuantificar: alguna enfermedad, fallecimientos familiares, actitudes positivas o negativas, etc.

PUNTO 1. RENDIMIENTO ACADÉMICO

Para cumplir con el criterio de rendimiento académico, deberá ser superado el porcentaje de créditos aprobados en convocatoria ordinaria publicados para cada grado en este documento. Esos porcentajes varían en función de los grados universitarios.

La entrega de notas al Equipo Directivo por parte de los colegiales es obligatoria en ambos periodos de evaluación (primer y segundo cuatrimestre) con independencia a si se solicita la renovación.

Sacar el porcentaje de aprobados que se exige a un Grado será valorado con una nota de 5. Aprobar todas las asignaturas conllevará una nota de 10.

Ejemplo: sacar un 55% de aprobados en un Grado como una Ingeniería en la que se pide un 55% de aprobados, obtendría una nota de 5.

A su vez, habrá «pluses». Los expedientes brillantes también merecen premio.

A la nota media obtenida teniendo en cuenta los porcentajes que nos marcan el «Baremo de Renovación» se ponderará la excelencia académica. Las distintas calificaciones recibirán distintas notas:

No presentado	0 puntos	Notable:	2 puntos
Suspense:	0 puntos	Sobresaliente:	3 puntos
Aprobado:	0 puntos	Matrícula de honor:	4 puntos

Ejemplo: alguien que curse 4 asignaturas (del mismo número de créditos) en las que haya sacado:

ASIGNATURA	NOTA	PUNTOS
Asignatura1	SS	0
Asignatura2	NT	2
Asignatura3	AP	0
Asignatura4	SB	3

Saca un total de 5 puntos. La nota media por asignatura sería $5/4=1,25$ puntos extra.

Si las asignaturas no tienen el mismo número de créditos, el «peso» de cada asignatura de cara a hacer la media será proporcional a los créditos de cada asignatura.

La valoración académica de los colegiales, siendo respecto a 10 puntos, puede ser mayor de 10 puntos. Por ejemplo, alguien que haya aprobado todo y, además, con matrícula de honor obtendría 10 puntos por el porcentaje de aprobados más los puntos extra por cada matrícula de honor, llegando al máximo de 14 puntos.

BAREMO ACADÉMICO

1	Ciencias Jurídicas	Derecho, etc.	80%
	Ciencias Empresariales y Económicas	ADE, Finanzas, Análisis de Negocios, etc.	
	Ciencias Sociales	Relaciones Internacionales, Políticas, Educación, etc.	
	Humanidades	Historia, Filosofía, etc.	
	Ciencias de la Comunicación	Periodismo, Publicidad, etc.	
2	Estudios de posgrado	Máster	75%
	Ciencias de la Salud (menos de 240 ECTS)	Odontología, Podología, Enfermería, Fisioterapia, Óptica, Veterinaria, etc.	
3	Ciencias de la Salud (más de 240 ECTS)	Medicina, Farmacia.	60%
	Ciencias Biológicas y del Medio Ambiente	Biología, Geología, Biotecnología, etc.	
	Ingenierías técnicas y otras ingenierías	Ingeniería Biomédica, Informática, Organización Industrial, etc.	
4	Ingenierías superiores y arquitectura	Ingeniería Aeroespacial, Agrónoma, Civil, Industrial, Naval, Telecomunicaciones, Arquitectura.	55%
	Ciencias Físicas y Lógicas	Matemáticas, Física, Química.	

- Los **grados en versión bilingüe** tendrán una exigencia de créditos un 5% menor al del grado correspondiente en Castellano.
Por ejemplo: Derecho (Inglés) - 75%, Telecomunicaciones (Inglés) - 50%
- Las **combinaciones en dobles grados** tendrán una exigencia de créditos un 5% menor a aquella del grado con menor porcentaje exigido.
Por ejemplo: Ingeniería Industrial + ADE: 50%, Farmacia + ADE: 55%
- Cualquier **otra consideración** no reflejada ni en la tabla ni en los apéndices anteriores será valorada, para cada caso particular, por el Equipo Directivo.

PUNTO 2.

PARTICIPACIÓN CRÉDITOS COLEGIALES

La participación, implicación e iniciativas se verán reflejadas mediante el sistema de créditos colegiales en la nota de participación. Para ello, la hemos clasificado de dos modos diferentes:

-> **POR SU DURACIÓN:**

Actividades anuales, como por ejemplo: debate, teatro, grupo de fe, etc...

Actividades puntuales, como por ejemplo: conferencias, salidas culturales, etc...

-> **POR LA FORMA DE PARTICIPAR:**

Organizador de actividades, como por ejemplo: siendo coordinador o comisionado.

Participante, como por ejemplo: asistiendo a una actividad dentro o fuera del Mayor.

A cada actividad se le asignarán unos créditos colegiales. Serán más valoradas las actividades que ocupan un curso entero frente a las que son de corta duración. Del mismo modo, recibirá más créditos el organizador de una actividad respecto a los participantes. El número de créditos que hemos establecido para tener un 10 en este apartado es de **90 créditos**.

A continuación, exponemos los créditos máximos asociados a cada actividad:

-> ACTIVIDADES ANUALES:

ORGANIZADORES:

Decano	de 0 a 30 créditos.
Coordinador	de 0 a 25 créditos.
Comisionado	de 0 a 15 créditos.
Capitán	de 0 a 5 créditos.
Responsable de actividad semanal	de 0 a 5 créditos.

PARTICIPANTES:

Actividades semanales formativas	de 0 a 20 créditos.
Equipos deportivos	de 0 a 3 créditos.

(+2 por ronda superada, hasta un máximo de 10)

-> ACTIVIDADES CONCRETAS:

ORGANIZADORES:

Voluntarios/colaboradores	de 0 a 5 créditos.
---------------------------	--------------------

PARTICIPANTES:

Cursos especializados	de 0 a 5 créditos.
Viajes especializados	de 0 a 5 créditos.
Convivencias Colegiales Mayores	de 0 a 5 créditos.
Conferencias	de 0 a 3 créditos.
Salidas	de 0 a 3 créditos.
Actividades solidarias	de 0 a 3 créditos.
Actividades religiosas	de 0 a 3 créditos.
Actividades lúdicas	de 0 a 2 créditos.
Méritos adicionales	de 0 a 1 crédito

La asignación será realizada por el equipo directivo en función de la consonancia de la actividad con el Proyecto Educativo.

El haber participado en una actividad no implica la consecución de todos los créditos asociados a ella. Para obtener la máxima puntuación es necesario haber tenido una implicación, actitud, compromiso y asistencia máximas. Estos criterios y/o requisitos se evaluarán por parte del Equipo Directivo y responsable de la actividad.

Todos los colegiales tendrá la obligación de participar de una actividad semanal formativa, a excepción de aquellos se desarrollen las tareas de comisionados o coordinador de comisión. Deberán, también, de tener una asistencia superior al 70% para que esta actividad puntue en el baremos de participación.

La no asistencia a una actividad concreta sin causa debidamente justificada supondrá la pérdida de los créditos colegiales de participación. Dicha pérdida se determinará en función del coste de la actividad y de la posibilidad de sustitución del participante.

A estos efectos, se considerarán **actividades de coste elevado** aquellas que requieran una gran inversión, entradas nominativas, inscripciones previas u otros requisitos que impidan el reemplazo del colegial. Penalización de -1 crédito.

Por su parte, se tipificarán como actividades de coste moderado aquellas que conlleven el abono de un precio de entrada u otros gastos, pero permitan la sustitución del participante. Penalización de -0,5 créditos.

**La reincidencia de no asistencia sin justificación en actividades que no suponga un coste podrá ser también penalizada con créditos negativos.*

PUNTO 3.

COMPORTAMIENTO RESPONSABILIDAD COLEGIAL

En este apartado, cada colegial partirá de una nota de «6». Se ha objetivado la nota con una serie de ítems que suman o restan, en el caso de que supongan un buen comportamiento, puntos extra a esa nota y que restan en el caso de que sea falta a acto obligatorio o falta disciplinaria.

-> ÍTEMS:

Llegadas nocturnas	de -1 a +1
Limpieza habitación	de -1 a +1
Reconocimiento verbal	de +0,5 a +2
Amonestación verbal	de -0,5 a -2
Amonestación escrita	de -1 a -3
Expulsión temporal	de -1 a -5
Falta entrevista seguimiento	de -1 a -2

Falta a actividades o eventos obligatorios -0,5 cualquiera de ellas: jornadas de acogida, asamblea y reuniones, entrega de documentación del curso, acto o eventos oficiales.



Colegio Mayor Alcalá
Calle Don Ramón Menéndez Pidal, 2. 28040 Madrid